



**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO
RESOLUCIÓN N° 105-2019-R-UNAS**

Tingo Maria, 19 de febrero de 2019

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;
VISTO:**

La carta 127-2019-FRNR-UNAS, de fecha 19 de febrero de 2019, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje de prácticas, (reg. 4184 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, hace llegar el acuerdo 18-2019-FRNR-UNAS, autorizando el viaje de prácticas a Pucallpa, el 20 de febrero de 2019, para los docentes FRANKLIN DIONISIO MONTALVO, responsable de la delegación, VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO y once (11) estudiantes de la especialidad de Ingeniería Ambiental, del curso Tiramiento de Aguas Residuales Domésticas, cuya relación se adjunta, a fin de visitar la planta de tratamiento de aguas residuales OLAMSA. Los gastos que genere el referido viaje, serán cubiertos por la delegación;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza – aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*, por lo que es menester autorizar el referido viaje de prácticas;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas a Pucallpa, el 20 de febrero de 2019, para los docentes FRANKLIN DIONISIO MONTALVO, responsable de la delegación, VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO y once (11) estudiantes de la especialidad de Ingeniería Ambiental, del curso Tiramiento de Aguas Residuales Domésticas, cuya relación se adjunta, a fin de visitar la planta de tratamiento de aguas residuales OLAMSA.

Artículo 2°.- Los gastos que genere la presente resolución serán cubiertos por la delegación.

Regístrese y Comuníquese.



JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (E)



EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

ANEXO

RELACION DE ALUMNOS Y DEMAS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA AMBIENTAL, QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS EL 20 DE FEBRERO DE 2019.

DOCENTE

FRANKLIN DIONISIO MONTALVO
VICTOR MANUEL BETETA ALVARADO

responsable de la delegación

ESTUDIANTES

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. JEYRA GUADALUPE CSTILLO MELENDEZ | 7. FRANSHESCA GEORHET OLIVERA |
| 2. LUZ AMADA COCA CCORPA | GABANCHO |
| 3. LUIS GILBERTO DIAZ PEREZ | 8. WILLIAM BEKER ROJAS HUAYTAN |
| 4. DANNY VICTOR ESTRADA VASQUEZ | 9. FILENA AMELIA RUBIO ZARATE |
| 5. JULIET LAGUNA CIERTO | 10. MARIHELLEN CINTYA SALAZAR MEZA |
| 6. JULIO CESAR MORAN PISCO | 11. JERALIN SABAY VELASQUEZ GRANADOS |